



Ceite n. 1015.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

mente vobis este asunto. Correo con rrasno, q. el Cav. Procurador gen. a dictamen de los Abogados, valga en Justicia pidiendo los autos, y oponiendo a este hecho, pida la acumulacion de ellos a lo q. anteriormente pasaron vobis este asunto, ante el Sr. D. Joseph de la Peña y otros de exterañ Gornales, para en vista de uno y otro, alegar lo conveniente a beneficio de su publico, y en defensa de sus regalias, para lo q. se confiere a otro Cavallero Rro general la comision y facultad correspondiente. Volvieron a entrar los señ. D. Juan Mexano y D. Genovino Zamandona Rex.

Se haga memoria de la Ciudad de nueva, se haga memoria al Sr. D. Joseph Fontes Rexor de la Comision q. le esta conferida para q. mande hacer una planta de el adorno q. se hade hacer en la Capilla donde estan colocadas las entranas de el Rey D. Alonzo a fin de q. este con la debencia correspond. haciendo un informe con su caxatena en la Capilla mayor de esta Santa Iglesia, y se traiga a esta Ciudad p. su interio.

ORDEN para la Ciudad de nueva se despache libramiento de quatro mil real. y on contra los efectos de Rospio y su depositario Administrador, a favor de D. Juan Octavañ mayorano, p. q. con ello subsenga a los gastos menores q. diariamente ocurren, con obligacion de dar quenta de su distribucion.

Nota de haver El Sr. Luis Menchun Rex. p. en nomina de este Ayuntamiento, como a su direccion y ordenes se havia bovedado el pedazo de el Val de la Luvra q. estava descuberto en la Calle de Sta. Theresa, con cuya fabrica havia quedado muy derente, y excusado aq. el tranzito de las resacañas que solian acontecer, de q. da cuenta en p.rra de mudos.